

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acreditación de origen legal del bacalao

Última actualización: 25 enero, 2019

Descripción

Permite acreditar el origen legal del bacalao de profundidad (dissotichus), según la medida de conservación de la convención sobre conservación de los recursos vivos marinos.

Esta certificación es exigida para acreditar el origen legal del recurso y poder comercializar el producto a nivel nacional e internacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Al momento del desembarque, los armadores industriales y artesanales, y comercializadores deben solicitar al Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) la emisión de un Documento de Captura de Dissotichus (DCD).

Para acceder al DCD se debe contar con documentación que acredite el origen de la captura, a través de uno de los formularios:

- De Desembarque Industrial (DI).
- De Desembarque Artesanal (DA).
- De desembarque Barcos Fábricas (BF).

Los comercializadores, además, deben adjuntar una factura de compra o venta.

¿A quién está dirigido?

Armadores, personas y empresas que comercializan el bacalao, que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con autorización para su captura en las áreas de pesca autorizadas.
- Acreditar origen legal del recurso o producto.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de: Desembarque Industrial (DI), Desembarque Artesanal (DA) o desembarque Barcos Fábricas (BF).
- Formulario de adquisición de bacalao entregado por SERNAPESCA (para comercializadores).
- Documento tributario de compra o venta, según corresponda.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La validez del documento se extiende hasta la comercialización del bacalao, período que pudiera llegar a ser indefinido, mientras exista saldo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de origen legal del bacalao.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación. Podrá obtener inmediatamente un certificado que acredita el origen legal del bacalao.